

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **041** 2011 00899

Vista, el acta de entrega de 30 de abril de 2022 respecto del inmueble objeto del remate por cuenta del demandado Emiro Rivera Ramírez a favor de la adjudicataria Flor Elvira Carrillo de Londoño, tiénese por entregado dicho inmueble.

Respecto de la solicitud de relevo del secuestre Calderon Wiesner y Clavijo S.A.S. efectuada por la apoderada de la rematante, obsérvese que el inmueble ya le fue entregado a esta.

No obstante lo anterior, se requiere nuevamente al secuestre designado en este asunto, para que presente informe y rinda cuentas correspondientes y comprobadas, de conformidad el artículo 51 del C.G.P. Por secretaria comuníquese.

En firme, regrese al despacho.

NOTIFÍQUESE¹


JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-77 de 13 de mayo de 2022.